



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 083-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"Causa 83-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL,- Quito, Distrito Metropolitano, 09 octubre de 2020.- Las 10h00.- VISTOS: En razón del sorteo efectuado en la presente causa, el 05 de octubre de 2020, el suscrito Juez Suplente es designado como sustanciador del presente Incidente de Recusación. Con este antecedente AVOCO conocimiento y dispongo:

PRIMERO: Agréguese al proceso las contestaciones realizadas por los señores Jueces Recusados, así como la excusa presentada por la Jueza Suplente, Ab. Ivonne Coloma y háganse conocer inmediatamente a las partes a través de Secretaría General, a los respectivos correos electrónicos y domicilios procesales señalados.

SEGUNDO: Conforme lo solicitado por la parte Recusante en su petitorio de prueba, agréguese al proceso copias certificadas digitales de los procesos 46-2020-TCE, 47-2020-TCE y 48-2020-TCE y reproduzcanse como solicita.

TERCERO: Previo a resolver lo que en derecho corresponda, procédase a realizar el sorteo correspondiente para dar trámite a la Excusa presentada por la Jueza Suplente Ab. Ivonne Coloma, cuyo contenido se hará conocer a las partes y terceros con interés en la presente causa, a través de Secretaría General.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE por parte de Secretaría General el contenido del presente auto a las partes procesales y terceros con interés en la presente causa.

QUINTO.- PUBLÍQUESE el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.



CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-" F). Richard González Dávila, Juez Sustanciador
Tribunal Contencioso Electoral.

Lo Certifico.-


Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
cpf

